

RELACIONES EXTERIORES

Oficializan “V Congreso Internacional de Medio Ambiente en Minería y Metalurgia”

RESOLUCION MINISTERIAL Nº 0612-RE

Lima, 2 de junio de 2007

VISTO:

El Oficio Nº 0164-2007-MEM/DM, mediante el cual el Ministro de Energía y Minas, solicita la oficialización del evento “V Congreso Internacional de Medio Ambiente en Minería y Metalurgia”, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, del 18 al 21 de julio de 2007.

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Lima es sede del evento “V Congreso Internacional de Medio Ambiente en Minería y Metalurgia”, que se llevará a cabo del 18 al 21 de julio de 2007, el cual viene siendo organizado por el Capítulo de Ingeniería Metalúrgica del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú;

Que, el mencionado evento tiene como objetivos, entre otros, promover la atención sobre el lado positivo de la industria minera, especialmente en el sector metalúrgico, y la manera de operar en armonía con el medio ambiente, proveer de una atmósfera de seguridad y lograr acuerdos en todos los aspectos de la responsabilidad social; así como actualizar e intercambiar oportunamente el conocimiento científico y tecnológico entre los profesionales ligados al quehacer minero, especialmente en el área del medio ambiente, la seguridad minera y la responsabilidad social;

De conformidad con los artículos 1 y 2 del Decreto Supremo Nº 001-2001-RE, de 3 de enero de 2001 y el inciso m) del artículo 5 del Decreto Ley Nº 26112, Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 29 de diciembre de 1992;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Oficializar el evento “V Congreso Internacional de Medio Ambiente en Minería y Metalurgia”, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, del 18 al 21 de julio de 2007.

Artículo Segundo.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese

JOSÉ ANTONIO GARCÍA BELAÚNDE

Ministro de Relaciones Exteriores